

Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para el proceso de Licitación Pública para la adquisición del “Sistema de Comunicaciones sobre Red de Datos y entrega de Equipos en Comodato” para la Jefatura Nacional Antinarcoáticos y Contra el Crimen Organizado”.

SANTIAGO, 03 OCT 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°20.981, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- b) Lo establecido en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- c) Ley N°19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) Ley N°20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- f) Ley N°20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- g) Ley N°18.928 Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- h) Decreto N°95 Reglamento de la Ley N°18.928 sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- i) Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado con fecha 24.SEP.004.
- j) El Decreto Supremo N°41, de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- k) El Decreto Ley N 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- l) La Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

m) Resolución Exenta N°245, de fecha 16.ENE.013, de la Jefatura de Personal, que designa Jefe de Logística.

CONSIDERANDO:

1) Acta de Reunión y Proposición de fecha 13.SEP.017 dirigida al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile que propone aprobar las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para realizar un llamado a Licitación Pública para la adquisición del "Sistema de Comunicaciones sobre Red de Datos y Entrega de Equipos en Comodato" para la ejecución del programa "Microtráfico Cero", dependiente de la Jefatura Nacional Antinarcoáticos y Contra el Crimen Organizado", con una garantía mínima de 12 meses, contando con un presupuesto máximo disponible de \$160.000.000.- impuestos incluidos. Como también propone la aprobación del 100% del Anticipo, lo que deberá ser sancionado por el respectivo acto administrativo de la autoridad competente.

2) Acta N°111/2017 de fecha 26.SEP.017 del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, el cual aprueban las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a licitación pública del sistema de comunicaciones sobre red de datos y entrega de equipos en comodato, por un monto de \$160.000.000.- (ciento sesenta millones de pesos) impuestos incluidos y de la misma forma se aprueba el 100% del anticipo, lo que deberá ser sancionado por el respectivo acto administrativo de la autoridad competente.

3) Informe Técnico S/N, de fecha 11.SEP.017, suscrito por el Subprefecto Mauro MERCADO ANDAUR, quien señala la necesidad de la adquisición de un "Sistema de Comunicaciones sobre Red de Datos" para el programa Microtráfico Cero, dependiente de la Jefatura Nacional de Antinarcoáticos y Contra el Crimen Organizado, para una correcta comunicación, que brinde apoyo al trabajo in situ de los equipos MT-0 en su labor operativa en terreno y en el óptimo desarrollo de las investigaciones.

4) Informe Jurídico S/N de fecha 06.SEP.017 suscrito por el Subcomisario (J) Christian BEALS MARTÍNEZ, el cual señala que conforme a los razonamientos precedentes expuestos, normativa y jurisprudencia administrativa citados, concluye solicitar al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones, se autorice el proceso de adquisición, mediante el mecanismo de licitación pública, para la adquisición del Sistema de Comunicaciones sobre Red de Datos y entrega de Equipos en Comodato, para cubrir los requerimientos tecnológicos del programa Plan Nacional Microtráfico Cero.

5) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08.AGO.017 que señala que la institución dispone para el año 2017 de un presupuesto de \$160.000.000.- impuestos incluidos, para la Adquisición del Sistema de Comunicaciones sobre Red de Datos y entrega de Equipos en Comodato, dependiente de la Jefatura Nacional Antinarcoáticos y Contra el Crimen Organizado, contemplado en la Ley de Presupuesto del Sector Público N°20.981.

6) Certificado de la No Existencia en Convenio Marco de fecha 08.AGO.017, suscrito por la Profesional A/C Pamela SCIARRESI FLORES, quien certifica que no existe disponible en el catálogo electrónico del portal de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl, el Sistema de Comunicaciones de Red de Datos con Equipos en Comodato.

7) Acta de Aceptación de Cargo y Declaración de No Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora, de fecha 11.SEP.017, compuesto por el Comisario Gabriel ROJAS ROJAS, RUT:12.025.441-3, correo electrónico grojasr@investigaciones.cl, Comisario Natalie URIBE ANDRADE, RUT:15.333.316-5, correo electrónico nuribea@investigaciones.cl; Subcomisario Grado 9 Fernando CARRASCO CANCINO, RUT:15.579.824-6, correo electrónico fcarrascoc@investigaciones.cl, los cuales aceptan el cargo y declaran no tener conflictos de intereses en este proceso, sin perjuicio de que, si aparecieran en el futuro antecedentes que den cuenta de alguna inhabilidad, el funcionario afectado por aquella

implicancia se abstendrá de participar, informando de inmediato al superior jerárquico, para efectos de ser reemplazado.

8) Orden N°68 de fecha 12.DIC.016 de la Subdirección Administrativa que crea la Comisión Técnica "Plan Comunal Antidrogas, Microtráfico Cero, año 2017".

9) Que, en mérito de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, se realiza el siguiente llamado a Licitación Pública, el que se regulará mediante las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos que más abajo se aprueban.

RESUELVO:

1° **APRUÉBASE** la publicación de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos, para el llamado a licitación pública para la adquisición del "Sistema de Comunicaciones sobre Red de Datos y Entrega de Equipos en Comodato" para el programa Plan Nacional Microtráfico Cero, dependiente de la Jefatura Nacional de Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado", por un presupuesto máximo de \$160.000.000 (ciento sesenta millones de pesos) impuestos incluidos.

2° **DESÍGNASE** la Comisión Evaluadora para el presente proceso, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios; Comisario Gabriel ROJAS ROJAS, RUT:12.025.441-3, correo electrónico grojasr@investigaciones.cl, Comisario Natalie URIBE ANDRADE, RUT:15.333.316-5, correo electrónico nuribea@investigaciones.cl; Subcomisario Grado 9 Fernando CARRASCO CANCINO, RUT:15.579.824-6, correo electrónico fcarrascoc@investigaciones.cl, póngase en conocimiento de los integrantes de la Comisión, para efectos de las obligaciones establecidas en la Ley 19.886, su Reglamento y Ley 20.730 que regula el Lobby.

3° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl y remítase copia al Administrador Institucional de la ley del Lobby.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL".



EDUARDO RODRÍGUEZ-PEÑA TRONCOSO
Prefecto
Jefe de Logística

ERPT/ygs

Distribución:

- JENANCO (1)
- Comisión Técnica (1)
- CAE. (1)
- Sec. Grandes C. (1)
- Adm. Inst. Ley Lobby (1)
- Archivo (1)

